

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

27432 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Cierre de LMT línea "Zújar" subestación "Baza" con línea "circunva." subestación "Baza" entre el apoyo A601376 y el apoyo s/n sito en los parajes de Loberas, cortijo Túnel y Llano Guadix, t.m. de Zújar y Llanos de Zabroja, t.m. Baza (Granada). Expte. Núm. E-5588; 14.356/AT.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/ 2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales SLU con CIF: B-82846817 y domicilio social en C/ Escudo del Carmen 31, 18009 Granada

b) Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y de declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto denominado Cierre de LMT línea "Zújar" subestación "Baza" con línea "circunva." subestación "Baza" entre el apoyo A601376 y el apoyo s/n sito en los parajes de Loberas, cortijo Túnel y Llano Guadix, t.m. de Zújar y Llanos de Zabroja, t.m. Baza (Granada)

c) Emplazamiento: Parajes "Loberas", "Cortijo Túnel" y "Llanos Guadix", en el término municipal de Zújar, y paraje "Llanos de Zabroja", en el término municipal de Baza (Granada).

Coordenadas UTM30 – ETRS89	X	Y	HUSO
APOYO EXISTENTE A601376	513.907	4.151.999	30
APOYO EXISTENTE S/Nº	515.671	4.150.821	30

d) Características principales:

INSTALACIÓN: Cierre de líneas existentes con nueva LAMT 20kV, con

Tendido de 2.680 m de circuito conductor 47AL1/8-ST1A (antes LA-56).

Instalación de 17 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada.

Adopción de medidas antielectrocución para protección de avifauna.

Características principales

Conductor: 47AL1/8-ST1A (antiguo LA-56).

Longitud: 2.680 ml.

Apoyos: 17 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U. C-1000-18, C-1000-20, C-2000-18, C-3000-18 y C-3000-20 en montaje tresbolillo atirantado S/C y separación conductores a 2,40 m con aislamiento polimérico.

e) Finalidad de la instalación: La finalidad de la obra es la interconexión de dos líneas existentes L.A.M.T para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955012012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzónweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo

Relación de Bienes y derechos afectados por el Cierre de LMT línea "Zújar" subestación "Baza" con línea "circunva." subestación "Baza" entre el apoyo A601376 y el apoyo s/n sito en los parajes de Loberas, cortijo Túnel y Llano Guadix, t.m. de Zújar y Llanos de Zabroja, t.m. Baza (Granada). Expte. Núm. E-5588; 14.356/AT.

PLA S/P	Titular Catastral	Término Municipal	Nº polig. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m²)	Apoyo nº	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)
1	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	8	736	Caseta Higuera	Almendo seco	12,08	10,23	Existente		24,16
2	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	8	735	Caseta Higuera	Labor o labradío seco	18,96	44,80	1	3,88	137,92
3	Herederos de José María La Torre Rodríguez	Zújar	8	734	Caseta Higuera	Almendo seco	12,45	51,00			24,9
4	María Navarro Román	Zújar	8	733	Caseta Higuera	Almendo seco	5,26	62,65			10,52
5	En investigación	Zújar	6	9003	Cr. Estación	Improduc.	17,07	116,71			34,14
6	Herederos de José Cifuentes Moreno	Zújar	8	732	Caseta Higuera	Almendo seco	18,88	100,52			37,76
7	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Zújar	7	9002	FFCC	Improduc.	21,22	184,89			42,44
8	Antonio Ruiz Martínez Herederos de José Martínez Castaño	Zújar	8	731	Caseta Higuera	Improduc.	0	31,00			0
9	Antonio Ruiz Martínez	Zújar	7	123	Puente Zarza	Labor o labradío seco	0	26,13			0
10	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9001	FFCC	Improduc.	0	27,67			0
11	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	7,50	79,97			15
12	Vicente Fernández Navas	Zújar	7	124	Herramaores	Almendo seco	80,93	437,23	2	2,62	261,86
13	Mariana García Avilés	Zújar	7	126	Herramaores	Almendo seco	73,82	861,04			147,64
14	Industrias Ganaderas Matacebadá SI	Zújar	7	128	Herramaores	Almendo seco	69,44	542,66	3	3,02	238,88
15	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	62,68	536,88			125,36
16	Herederos de Francisco Carmona Fernández	Zújar	6	173	Caseta higuera	Labor o labradío seco	0	63,03			0
17	Ramona Hortal Sánchez	Zújar	7	129	Herramaores	Almendo seco	0	82,25			0
18	Herederos de Joaquín Hortal Peláez	Zújar	6	174	Caseta higuera	Almendo seco	2,47	139,94			4,94
19	Eliseo Martínez Barnes	Zújar	6	175	Caseta higuera	Almendo seco	33,85	239,37			67,7
20	Inversiones Peña Pérez SI	Zújar	7	130	Herramaores	Almendo seco	0	11,40			0
21	Mariano García Hortal	Zújar	6	176	Hoyo estación	Labor o labradío seco	57,45	396,34	4	2,62	214,9
22	José Peláez Navas	Zújar	6	177	Caseta higuera	Olivos seco	35,47	254,43			70,94
23	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	0	10,94			0
24	José Miguel Camacho González	Zújar	6	178	Caseta higuera	Olivos seco	38,20	451,94			76,4
25	Antonio Heredia Molina	Zújar	6	179	Caseta higuera	Almendo seco	32,54	430,71			65,08
26	Francisco Barnes Gómez	Zújar	6	180	Caseta higuera	Almendo seco	41,82	445,74			83,64
27	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	6	181	Caseta higuera	Labor o labradío seco	60,38	337,51	5	3,02	220,76
28	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	22,21	463,44			44,42
29	Instituto De Oftalmología Dr. Camacho SLU	Zújar	6	136	Herramaores	Almendo seco	0	23,52			0
30	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	6	182	Herramaores	Almendo seco	35,29	377,47			70,58
31	Herederos de Francisco Román Ruiz	Zújar	6	137	Herramaores	Labor o labradío seco	0	9,80			0
32	Herederos De Antonio González García	Zújar	6	183	Herramaores	Almendo seco	31,72	286,91			63,44

33	Antonio Hernández Calderón María Dolores Licerán Silvestre	Zújar	6	184	Herramaores	Almendo secoano	84,21	602,52	6	3,55	268,42
34	Antonio Hernández Calderón	Zújar	6	185	Herramaores	Labor o labradío secano	59,25	738,64			118,5
35	Antonio Hernández Calderón	Zújar	6	186	Herramaores	Labor o labradío secano	38,66	476,72			77,32
36	Juan Barnes Hernández	Zújar	6	187	Herramaores	Almendo secoano	36,57	278,15			73,14
37	María Angustias Ruiz Martínez	Zújar	6	188	Herramaores	Olivos secoano	40,70	259,68	7	3,02	181,4
38	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	6	189	Herramaores	Labor o labradío secano	42,02	503,36			84,04
39	Herederos de María Corral Montes	Zújar	6	194	Herramaores	Labor o labradío secano	100,00	995,06	8	3,55	300
40	Ángel Fuentes Ruiz	Zújar	6	196	Herramaores	Labor o labradío secano	2,39	10,29			4,78
41	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	6,71	32,60			13,42
42	Emilio Sánchez Medina	Zújar	7	154	Herramaores	Olivos secoano	23,15	181,85			46,3
43	Herederos de Elías Martínez Castaño	Zújar	7	155	Herramaores	Labor o labradío secano	49,10	604,87			98,2
44	Sergio Navarro Martínez Eva Sandra Martínez Martínez	Zújar	7	156	Herramaores	Labor o labradío secano	229,91	2509,54	9	3,02	559,82
45	José Quirante García	Zújar	7	204	Herramaores	Almendo secoano	2,47	77,16			4,94
46	Herederos De Montoya De La Torre Antonio	Zújar	7	208	Herramaores	Almendo secoano	196,25	1399,00	10 y 11	5,24	592,5
47	Juan José Heredia Fernández	Zújar	7	209	Herramaores	Almendo secoano	19,03	125,56			38,06
48	Herederos de Mariano Rodríguez García	Zújar	7	227	Tablones	Labor o labradío secano	71,14	684,72			142,28
49	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Zújar	7	9001	Rambla Herramaores	Improduc.	31,94	202,32			63,88
50	Manuel Ángel Montoya Heredia	Zújar	7	231	Herramaores	Labor o labradío secano	131,59	959,88	12	2,62	363,18
51	Herederos de Antonio Montoya de La Torre	Zújar	7	236	Herramaores	Almendo secoano	5,02	22,87			10,04
52	Herederos de Antonio Montoya de La Torre	Baza	29	64	Llanos de Zabroja	Almendo secoano	48,59	278,74	13	4,54	197,18
53	Gestión Y Ejecución de Proyectos y Negocios SI Challenge-Route SI	Baza	29	3	Llanos de Zabroja	Labor o labradío secano	353,17	2883,76	14 y 15	5,24	906,34
54	Sergio Navarro Martínez Eva Sandra Martínez Martínez	Zújar	7	238	Herramaores	Almendo secoano	0	55,90			0
55	Junta De Andalucía	Baza	29	9002	Paso de ganado	Vía comunic.	8,29	85,01			16,58
56	María Dolores Suárez Valdivieso	Baza	29	5	Llanos de Zabroja	Almendo secoano	167,69	1074,20	16 y 17	6,17	535,38
57	Ayuntamiento De Baza	Baza	29	9003	Cno. Freila Baza	Vía comunic.	6,84	21,95			13,68
58	Manuel Azor Vico	Baza	29	15	Llanos de Zabroja	Labor o labradío secano	5,47	17,03	Existente		10,94

Granada, 11 de julio de 2024.- Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A240034465-1